

TEORÍA CRÍTICA, ESTADO AUTORITARIO Y SOCIEDAD GLOBAL

La heterodoxia marxista y el reto de la globalización

Oscar Mejía Quintana*

Introducción.

En este escrito se tratará de explorar la actualidad del pensamiento de Marx, revisando la vigencia que éste tiene para el análisis de la actual sociedad global. En ese orden, el trabajo se centrará en los análisis que realizó la heterodoxia marxista de los fenómenos sociales y políticos que ocurren a partir de la segunda mitad del siglo XX; especialmente el surgimiento y consolidación del autoritarismo. Para eso se hará énfasis en los desarrollos que desde la heterodoxia marxista realiza la Primera Escuela de Frankfurt, también llamada Teoría Crítica de la Sociedad (1), retomando los planteamientos que sobre el mismo hicieron Max Horkheimer y Theodor Adorno (1.1), así como los que paralelamente desarrollan dos autores menos reconocidos en el ámbito intelectual propio, como Neumann y Kirchheimer (1.2) también pertenecientes al círculo inicial de la primera Teoría Crítica¹.

Enseguida se abordarán los planteamientos de Jürgen Habermas(2), el miembro más representativo de la segunda Teoría Crítica, quien logra actualizar este pensamiento a través de un riguroso análisis del capitalismo tardío en la segunda mitad del siglo XX, con el estudio de sus nuevos procesos políticos: las metamorfosis del capitalismo, su inserción en las nuevas dinámicas de la sociedad global y el surgimiento de una nueva serie de fenómenos que caracterizan lo que se ha dado a llamar la globalización. En Habermas vale la pena destacar su intención de adelantar una reconstrucción del materialismo histórico, para posibilitar una lectura de la nueva sociedad globalizada, la propuesta de nuevos modelos normativos y la consideración de la opinión pública como nuevo sujeto político.

Uno de los argumentos habermasianos sustanciales es la crítica al Estado Social, el cual Habermas desmitifica y revela en su verdadera naturaleza como un elemento más dentro del esquema de dominación capitalista, mostrando como este se ha constituido en un disfraz de la explotación y manipulación ideológica que cumple dos funciones claramente determinadas: por un lado, el ofrecer una apariencia de justicia material consagrada formalmente por el estado de derecho y, por otro, evitar con ello el surgimiento de cualquier posibilidad emancipatoria entre los actores dominados de la sociedad.

1. El Estado Autoritario.

Una importante hipótesis que se quiere demostrar en este escrito es que el Estado y el sistema de gobierno que predominan en la época actual pueden ser interpretados como un cierto tipo de autoritarismo². En este primer acápite se indaga acerca de los supuestos y principios sobre los cuales se edifica el estado autoritario, así como los métodos y formas a partir de los cuales dicho proyecto adquiere legitimidad y apoyo para imponerse a todas las otras propuestas que interactúan en el campo social.

* Profesor Asociado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor Asociado de la Universidad de Los Andes. Filósofo (U. Nacional), Maestría y Doctorado en Filosofía Política y Filosofía del Derecho (Pacific University, Los Angeles). Autor, entre otros, de *La Problemática Jusfilosófica de la Obediencia al Derecho y la Justificación Constitucional de la Desobediencia Civil* (Bogotá, Unibiblos, 2001); *Derecho, Legitimidad y Democracia Deliberativa* (Bogotá, Témis, 1998); *Justicia y Democracia Consensual* (Bogotá, Siglo del Hombre, 1997) y *El Humanismo Crítico Latinoamericano* (Bogotá, M&T Editores, 1993). Esta ponencia contó con el apoyo, como asistente de investigación, de la profesora Paola Rodríguez. Correo electrónico: omejiaq@unal.edu.co; omejia@uniandes.edu.co.

¹ Consultar William Scheuerman, *Between the Norm and the Exception*, Cambridge (Ma): MIT Press, 1997.

² Para tener una visión global de esta escuela de pensamiento consultase: Martín Jay. *La Imaginación Dialéctica. Una Historia de la Escuela de Frankfurt*. Madrid: Taurus. 1974; H. C. F. Mansilla. *Introducción a la Teoría Crítica de la Sociedad*. Barcelona: Seix Barral. 1970; Adela Cortina. *Crítica y Utopía: la Escuela de Frankfurt*. Madrid: Cincel. 1985; Enrico Rusconi Gian. *Teoría Crítica de la Sociedad*. Barcelona: Martinez Roca. 1969; Rubén Jaramillo Vélez. *Presentación de la Teoría Crítica de la Sociedad*. Bogotá: Argumentos (No. 2). 1982.

1.1. Presupuestos del Estado autoritario.

El Estado autoritario fue una de las preocupaciones centrales de la Primera Teoría Crítica. Max Horkheimer, uno de sus principales exponentes, entiende el estado autoritario como un fenómeno histórico sociológico que no surge de la nada sino que tiene su origen en una situación histórica clara: surge de la anarquía, el desorden y de la *crisis*, situación por la que se presenta como una vía para la superación de los problemas existentes³. Irónicamente, la principal estrategia de legitimación de dicha forma de estado no se encuentra en el uso y abuso de la fuerza, sino en el consentimiento de los gobernados, el cual encuentra manifestaciones como la marcha y la aclamación.⁴

El estado autoritario logra lo que en principio parecía imposible al unificar a toda una sociedad fragmentada después de una larga crisis en torno a la consecución de una idea: la construcción de un futuro en donde se logre superar las causas que generaron la crisis. En la búsqueda de este objetivo, el estado autoritario atribuye el surgimiento de la crisis a los periodos de amplia autonomía que lo precedieron, proponiendo la limitación de la autonomía como una medida para superar la crisis. A partir de esta premisa se justifica el recorte de libertades y derechos que con el fin de combatir el libertinaje y la inmoralidad, enarbole principios como la *Autoridad*, el *Trabajo*, la *Disciplina* y el *Orden* como valores supremos.

La fase final del autoritarismo se da cuando este sistema de gobierno opta por determinar y dirigir la forma de construcción del individuo y del ciudadano, argumentando que los individuos todavía son inmaduros y necesitan de la guía del Estado para su formación personal, social y política, entonces se le comienza a decir a los individuos que es lo que pueden conocer o hacer, para garantizar el correcto desarrollo político del ciudadano.

1.2. El sustrato autoritario del liberalismo.

Otros dos destacados intelectuales de la Primera Teoría Crítica, Neumann y Kirchheimer, logran desarrollar una teoría del Autoritarismo en el Estado Liberal a partir del estudio del Derecho⁵. Los autores coinciden con Horkheimer en su interés por explicar el ascenso y la hegemonía fascista en diversos estados europeos a mediados del siglo XX. En su opinión, “*la experiencia del fascismo supuso, de hecho una involución en la lógica histórica tal y como venía siendo concebida desde el siglo XVIII*”⁶, al mismo tiempo que constituyó uno de los contrasentidos y debilidades más claras de las modernas democracias. De esta suerte, “*en los años treinta, la democracia liberal se vio privada ideológicamente de su hegemonía para convertirse en víctima de sus más acérrimos enemigos*”⁷

Neumann comienza su investigación indagando en las teorías del contrato social y las repercusiones que estas pueden tener en las formas de construcción de los estados liberales, concluyendo que el Liberalismo, en sus tres versiones clásicas (el Leviatán hobbesiano, el Estado mínimo de Locke y la democracia radical de Rousseau) tiene en su interior un germen autoritario, que aparece representado en la existencia de un componente irracional dentro del contrato original, que no logra ser superado ni explicado: *el monopolio de la violencia por parte del Estado*.⁸

³ El diagnóstico que sobre este fenómeno hizo en su momento Max Horkheimer resulta ser lucido y claro; aunque pensado para el análisis del fascismo, *el experimento soviético* y el capitalismo de la segunda guerra mundial y la etapa de posguerra, este planteamiento todavía puede aportar elementos para el análisis de la situación actual

⁴ Max Horkheimer. *El Estado Autoritario*. Bogotá: Argumentos. 1983.

⁵ También puede ser útil revisar los siguientes textos: Albrecht Wellmer. *Teoría Crítica de la Sociedad y Positivismo*. Barcelona: Ariel. 1979; José E. Rodríguez. *El Sueño de la Razón, la Modernidad y sus Paradojas a la Luz de la Teoría Social*. Madrid: Taurus. 1982; José E. Rodríguez. *Teoría Crítica y Sociología*. Madrid: Siglo XXI. 1978; J. M. Castellet. *Lectura de Marcuse*. Barcelona: Seix Barral. 1971.

⁶ Francisco Colom, *Las caras del Leviatán*, Barcelona: Anthropos, 1992.

⁷ *Ibid.*, p. 122.

⁸ En este punto resulta claro el mensaje hobbesiano, como recuerda Crossman, cuando se afirma que “en un Estado moderno no existen derechos que puedan ser resguardados satisfactoriamente por medios constitucionales; todos los Estados modernos son un leviatán, el monstruo que puede destruirnos en un momento dado, o un instrumento utilizable por cualquier grupo para conculcar los derechos de los demás”. R.H.S. Crossman. *Biografía del Estado moderno*. Citado en *Ibid.* p. 122

Todos los pensadores liberales tienen que hacer frente a esta situación y anomalía, pero ninguno de ellos ha logrado salir satisfactoriamente de dicha aporía, que llega incluso hasta el pensamiento de Hans Kelsen, quien en su planteamiento del positivismo jurídico se encuentra con el problema de cómo dirigir la acción política, problema que nunca puede resolver⁹, lo que pone a los positivistas ante el problema de la justificación de la soberanía. Neumann describe la situación en los siguientes términos:

La insistencia de la escuela jurídica austriaca en la validez exclusiva del derecho positivo y en la total expulsión de su ámbito de consideraciones morales de carácter sociológico o político hace imposible cubrir las demandas políticas con el manto de la ley. En el fondo, la teoría es relativista e incluso nihilista. La noción de Kelsen de la democracia como un mero marco organizativo para la toma de decisiones sin el recurso a valores universalmente aceptados [...] ha constituido precisamente el fundamento de los ataques decisonistas y socialistas. La ciencia pura del derecho, aunque un instrumento útil para el análisis científico, no puede aportar las bases para la acción política. Aún más, como todas las ciencias puras es virginal en su inocencia. Al ignorar todos los problemas referidos al poder político y social le ha abierto el camino al decisionismo, a la aceptación de las decisiones políticas independientemente de su origen y contenido en la medida en que cuenten con un suficiente apoyo de poder. La ciencia pura del derecho ha contribuido así tanto como el decisionismo a minar cualquier sistema de valores universalmente aceptable¹⁰.

Para Neumann el culpable del surgimiento y dominio del fascismo es el liberalismo toda vez que generó un amplio grado de formalización y expulsó cualquier tipo de componente valorativo al interior de su sistema, produciendo una racionalidad formal representada en una ansia de juridización que llegó a colonizar todos los aspectos del actuar social y político. Tal juridización resultó ser completamente ciega y carente de mecanismos capaces de corregir su proceso de producción de reglas y normas y aún más estéril a la hora de responder a la pregunta sobre “cómo puede orientarse el actuar político”. Aquí es donde toma relevancia el núcleo autoritario del Estado Liberal, que si es capaz de dar respuesta a tal cuestión, al sostener que la figura del soberano viene a remplazar la del Dios omnipotente asumiendo la potestad para determinar la anormalidad política y la responsabilidad de esta ruptura del orden, esto es, determinado la relación amigo- enemigo.

Este diagnóstico permite al autor hacer una desmitificación del liberalismo: El Estado Moderno no surge de un contrato sino de un acuerdo entre grupos de intereses, el derecho es identificado con la moral y pierde su capacidad ética mínima, la racionalidad es remplazada por una técnica de dominación; con lo que se establece una noción totalitaria y organizativa de la sociedad como un correlato ideológico del proceso de monopolización económica del capitalismo. Al final de este proceso el capitalismo logra imponer su modelo económico al interior de lo social y apoyado por los ambiguos supuestos del liberalismo logra cambiar por completo el significado original de la política. En adelante, esta debe entenderse como “*lucha por el poder; no jurisprudencia. Por ello resulta imposible disolver las relaciones de poder en relaciones jurídicas*”¹¹. De esta manera, se concluye que las relaciones sociales demuestran estar regidas por componentes enteramente irracionales, con lo que se corrobora el fracaso del proyecto del positivismo jurídico¹².

Paralelamente a este análisis y desmitificación de los supuestos constitutivos del liberalismo se adelanta una propuesta que busca generar una *Teoría Política Emancipatoria*. En este esfuerzo, Neumann da un papel preponderante a las ciencias sociales a través de la formación de una nueva línea académica para su estudio y desarrollo. Los objetivos de este proyecto fueron lograr determinar un sujeto emancipatorio partiendo de la teoría económica y definir los ámbitos posibles de emancipación política tomando como punto de partida la construcción y desarrollo de una teoría sociológica del poder. La opinión del autor era que una vez se hallaran

⁹ Cfr. Hans Kelsen, *Teoría Pura del Derecho*. También resulta de utilidad revisar la polémica que Kelsen sostiene con el teórico fascista Carl Schmitt, sobre quién es el intérprete de la constitución.

¹⁰ f. Neumann. *Behemoth*. Citado en, F. Colom. *Op. Cit.*, p. 128.

¹¹ *Ibid.*, p. 163

¹² Véase como complemento Franz Neumann. *El Estado Democrático y el Estado Autoritario*. Buenos Aires: Paidós. 1968.

constituidos estos actores se podría empezar a constituir un nuevo tipo de política. El proyecto fracasa debido a la puesta en marcha, por parte del sistema capitalista, de nuevos medios de dominación que resultan ser más sutiles y más difíciles de determinar y combatir que al final logran neutralizar el potencial que tienen los actores sociales para la emancipación¹³.

Contemporáneo de Neumann y con una serie de trabajos adelantados en la misma dirección aparece el pensamiento de Kirchheimer, cuya obra constituye un esfuerzo por comprender las nuevas formas de legitimación política presentes en el capitalismo tardío y que se manifiestan a mediados de los años 50 y comienzos de los 60. Este análisis complementa el de Neumann y busca comprender los nuevos medios de los que hace uso el capitalismo para neutralizar el potencial revolucionario de los actores políticos.

Lo primero que evidencia Kirchheimer es que en las actuales sociedades existe una metamorfosis en la forma de hacer política, esto es, una redefinición de la manera en que se desarrolla tal actividad. La primera preocupación del autor es precisamente comprender cómo se da este cambio y cuáles son las consecuencias que este acarrea para la organización social. Para Kirchheimer la política en la actualidad no puede ser entendida en su concepción clásica, -como actividad inherente al ciudadano que tenía el derecho y la obligación de participar en la toma de decisiones que afectarían el destino de la comunidad-, sino que requiere adecuarse a los patrones de modernidad: por un lado, la reivindicación del individuo como sujeto libre y autónomo frente a la comunidad y por otro, las nuevas necesidades que el sistema capitalista impone a ese sujeto y cuya satisfacción se da en el ámbito privado.

En la actualidad la política se entiende de una forma más restringida, ya no hace parte de todo el conglomerado social, sino que pertenece a un grupo restringido dentro de la sociedad debido al cambio de los estatutos presentes en su interior. Este cambio viene agenciado por lo que Kirchheimer denomina *Profesionalización de la Política*, fenómeno por el cual la política opera de manera análoga a todas las profesiones pasando a ser un campo de especialización más donde sólo pueden tener participación un cierto grupo de personas que manejan una serie de presupuestos, principios y métodos que permiten la consecución del objetivo primordial de la política: dirigir el actuar de las masas a través de toda una serie de estrategias de convencimiento y sugestión.

Este cambio en la concepción que se tiene de política trae aparejado un cambio en la opinión que se tiene de quien ejerce dicha profesión, *el Político*, quien pasa a ser visto como un maestro de la sugestión, que pretende dirigir e influenciar la voluntad de las masas para recibir de ellas el apoyo necesario con miras a obtener sus objetivos particulares. Acorde con la dinámica de profesionalización, la política experimenta un cambio aún más radical consistente en el ascenso de un nuevo sujeto que ejerce la política y desplaza la figura del político a un segundo plano. Se trata del partido político, entendido como un conglomerado unido en torno a la búsqueda de un determinado tipo de intereses, que generalmente sólo pueden realizarse por medio de la obtención de cargos y posiciones en la estructura social. En esta nueva situación, los Partidos Políticos entran a determinar e implementar una serie de estrategias que les permitan conseguir el mayor número posible de simpatizantes haciéndose a una base popular que sirva de respaldo a sus propuestas y proyectos. Esta base es lo que da fuerza al partido dentro del ámbito de la lucha política y permite garantizar la realización de los intereses de los miembros del partido¹⁴.

Otro punto de análisis de Kirchheimer reside en la forma en que se configuran los idearios y propuestas partidistas. Frente a la necesidad de ganar adeptos, los partidos políticos matizan y acomodan el grueso de sus propuestas ideológicas de manera permanente para poder garantizar la conformación de la base popular que les es necesaria. Como consecuencia de este proceso, los partidos políticos aparecen como los portadores de un discurso menos definido, sin una línea ideológica clara, que puede variar dependiendo de la situación,

¹³Véase también Franz Neumann. "la lucha contra el liberalismo en la concepción totalitaria del Estado" en: *Cultura y Sociedad*. Buenos Aires: Sur. 1970.

¹⁴ F. Colom. *Op. Cit.*, pp. 169-170.

buscando dar cabida a la mayor cantidad de intereses posibles. Se genera así un nuevo tipo de partido conocido como *Catch-all party* o partido atrápalo todo¹⁵, que termina por desvirtuar el campo político dejándolo reducido a una lucha de estrategias por el reclutamiento de las masas.

Esta dinámica se respalda y complementa con el surgimiento de nuevos tipos de actores que intervienen en el campo de lo político y permiten que se dé ese desarrollo. Dentro de estos nuevos actores, se rescata de manera primordial el papel que están asumiendo los medios de comunicación- prensa, radio y televisión- en las nuevas sociedades, a través de la promoción de debates y otros mecanismos de influencia tendientes a aumentar la cobertura de los partidos políticos. Gracias a los medios de comunicación, las formaciones partidistas tienen la capacidad de llegar a todos los espacios de la sociedad. Se pone así todo el acervo cultural de la sociedad al alcance de cualquiera, a riesgo de mercantizarla por medio de aparatos publicitarios y propagandísticos.

Basado en el análisis anterior, Kirschheimer concluye que el uso que los grupos de interés hacen de los medios de comunicación es uno de los nuevos mecanismos de legitimación utilizados en la sociedad del capitalismo tardío para perpetuar el esquema de dominación, manteniendo a los sujetos políticos, en el sentido emancipatorio del término, en un letargo permanente que imposibilita el surgimiento de cualquier propuesta crítica¹⁶. En su análisis complementario, Kirschheimer sugiere la existencia de otro mecanismo de legitimación, el *Estado de Bienestar*, que es entendido como “*un régimen capitalista de intervención estatal destinado a asegurar la continuidad del ciclo económico y una cierta redistribución social de los recursos*”¹⁷. Desafortunadamente Kirschheimer no logra profundizar mucho en este aspecto de su análisis.

2. Lectura Marxista de la Globalización.

Herederos de los supuestos y voluntad crítica de sus maestros de la Primera Teoría Crítica, Jürgen Habermas es el más conocido autor perteneciente a la Segunda Teoría Crítica, su pensamiento puede interpretarse como una propuesta integral de filosofía práctica en tres direcciones que, a su vez, constituyen tres etapas en el desarrollo del mismo. En una primera etapa, Habermas propugna por redefinir los nuevos términos de la problemática filosófico-política en el capitalismo tardío, derivando de ello un proyecto de *Reconstrucción del Materialismo Histórico*. En una segunda etapa, su reflexión se centra en la fundamentación de una *Teoría de la Acción Comunicativa* como estrategia central de relegitimación de la sociedad capitalista, a partir de un agudo e implacable diagnóstico de la colonización que sobre el mundo de la vida ha ejercido el derecho, generando un proceso de desintegración acelerada a su interior. Estrategia que Habermas complementa con la concepción de su ética discursiva, inmediatamente después.

Ante las críticas de Robert Alexy en cuanto que la propuesta habermasiana no podía seguir ignorando en su estrategia de solución el derecho como instrumento, Habermas inicia lo que puede denominarse el giro iusfilosófico y teórico-jurídico hacia la reconsideración proactiva del estado de derecho, que, en un primer momento, lo lanza hacia el iuspositivismo y cuya tensión entre legalidad y legitimidad resuelve con la procedimentalización de la soberanía popular. En el marco de este giro, Habermas desarrolla, en la tercera etapa de su monumental reflexión, una teoría del derecho y la democracia que, de una parte, profundiza sus reflexiones tempranas sobre la legitimación en el capitalismo tardío que le permite replantear y complementar su propia Teoría de la Acción Comunicativa y, de otra, en diálogo con las principales corrientes iusfilosóficas contemporáneas, proponer un nuevo paradigma jurídico-político, el discursivo-procedimental, cuyo objetivo es superar la crisis de las sociedades contemporáneas a través de la reconstrucción normativa de la legitimidad fracturada, conciliando la dicotomía entre el mundo de la vida y los subsistemas económico y político-administrativo a través de un modelo de democracia deliberativa como expresión del poder comunicativo de la sociedad civil y la opinión pública.

¹⁵ *Ibid.*, p. 171.

¹⁶ *Ibid.*, p. 174.

¹⁷ *Ibid.*, p. 168

En lo que sigue, se quiere rescatar dos componentes importantes del pensamiento de Habermas, por un lado el proyecto de reconstrucción del materialismo histórico, con el cual el autor se incluye dentro de la tradición marxista, y proporciona una serie de elementos para la lectura de los problemas presentes en la sociedad del capitalismo tardío, de otra parte se estudiará el análisis este pensador realiza de la sociedad del capitalismo tardío, revelando los problemas que existen en ellas, sus causas y a la vez explorar la propuesta de solución dada por Habermas, contemplada en la figura de la *democracia radical*, que apunta a superar la colonización que el derecho ejerce sobre el mundo de la vida, por medio de la recuperación de este último.

2.1. Reconstrucción del materialismo histórico.

El programa de investigación habermasiano se consolida con su propuesta de una reconstrucción del materialismo histórico, ya no como un procedimiento heurístico, es decir, como un procedimiento de investigación, sino como una teoría de evolución social bajo una condición de tipo reflexivo. Lo que entiende por reconstrucción de materialismo histórico no es otra cosa que el desmonte de dicha teoría y una recomposición de la misma de manera que permita alcanzar la meta fijada. Desde esta perspectiva se propone analizar los conceptos y supuestos fundamentales del materialismo histórico para encontrar así sus dificultades más inmediatas¹⁸.

Habermas hace referencia a dos supuestos fundamentales del materialismo histórico: primero, *el teorema de la superestructura* y, segundo, *la dialéctica entre fuerzas de producción y relaciones de producción*. El teorema habla de una estructura fundamental sobre las que se erigen unas superestructuras jurídico-políticas e ideológicas. Tal estructura está constituida por un sentido económico en el que se conjugan las relaciones de producción con las fuerzas productivas, condicionando las relaciones políticas, sociales, legales y espirituales que conforman el tejido derivado de las relaciones superestructurales.

Una versión económica del teorema plantea una jerarquización social a través de sistemas parciales (o locales) según el nivel de complejidad. De esta manera *'el sistema económico determina en última instancia, como dice Engels, el ámbito de los procesos posibles de los otros sistemas parciales'*¹⁹. Sin embargo, para no caer en un reduccionismo, es importante reconocer que el vínculo entre estructura y superestructura le corresponde un carácter contextual histórico. Eso quiere decir que la lectura que puede hacerse de Marx no sólo se limita a lo económico sino que permite un reconocimiento de la dinámica que se establece en cada momento histórico en donde se representan de diferente manera ambos elementos.

En segundo lugar, la crisis en la que entra el sistema se halla en la contradicción entre fuerzas de producción y relaciones de producción. Estas últimas son obstáculos para las fuerzas de producción, que se superan en la revolución social, buscando el cambio de la base económica y que afectan consecuentemente toda la superestructura derivada de aquella. La dialéctica entre fuerzas de producción y relaciones de producción puede tener un *sentido* tecnocrático que el teorema supera al plantear las técnicas de producción no sólo en un ámbito de fuerzas de producción organizadas y movilizadas, sino en términos de unas relaciones de producción coherentes con un sentido social del trabajo.

Habermas propone separar la esfera de la acción comunicativa de la esfera de la acción instrumental. Con esta distinción el teorema puede entenderse como el reconocimiento de un proceso endógeno de aprendizaje que cuida del desarrollo del conocimiento, técnica y organizativamente, y permite la transformación de tal conocimiento en fuerzas productivas. Esto llevaría, según Godelier, a un modo de producción que podría equilibrarse si existiera correspondencia estructural entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. En ese contexto, las formas de integración que surgen de los procesos revolucionarios tienen un

¹⁸ Jürgen Habermas, "La reconstrucción del materialismo histórico" en *La Reconstrucción del Materialismo Histórico*, Madrid: Taurus, 1992 (1976), pp. 131-167.

¹⁹ *Ibid.*, p.145.

carácter práctico-moral más que técnico-valorativo, determinado por reglas de acción instrumental y estratégica que se materializan en la interacción social.

En este orden, los *problemas sistémicos* se resolverían directamente desde la base económica de la sociedad, originándose las soluciones desde allí y materializando, en un núcleo institucional nuevo, la acumulación de potenciales cognoscitivos que posibilitarían la superación de los problemas críticos del sistema, apoyados en la expansión de fuerzas productivas y un nuevo contexto de integración social e institucional. La pregunta decisiva en este punto, para el materialismo histórico, es si la solución de problemas sistémicos se logra a través de la dinámica del conflicto social, es decir, de la revolución, o si es posible lograrlo por medio una estrategia de integración social alternativa que garantice el desarrollo económico y al tiempo reconstruya el lazo social fracturado. Habermas propone no sólo un aprendizaje de lo técnico-valorable que afecta a las fuerzas productivas, sino una ampliación hacia la conciencia práctico-moral que fortalezca una dinámica propia e interactiva.

Habermas plantea, en este orden, una ontogénesis de la competencia de acción, fundamentado en tres etapas de la comunicación, que permitirá una reubicación del carácter interpretativo del materialismo histórico. Tales etapas son: 1. la de la interacción simbólica donde el símbolo se enlaza con la acción de una actividad comunicativa; 2. la del discurso propositivo diferenciado, donde se separan por primera vez el hablar y el obrar y se da un intercambio de experiencias intersubjetivas; y, 3. la del discurso argumentativo, donde existe una consideración de las normas y roles establecidos para dar razón de las acciones realizadas.

Desde esta perspectiva sería posible realizar una nueva valoración que comprenda más claramente el desarrollo social ligado al *acto comunicativo*, en una interpretación que da paso al reconocimiento de los diferentes matices que puede adquirir la evolución social a través de su desarrollo. Ellos supondrá, en un primer momento, una reflexión sobre el tipo de crisis que afecta al capitalismo tardío, definiendo el carácter particular asumido por la misma, y, segundo, las estrategias, en este caso comunicacionales, que permitirían dar salida a la misma. Tal es el marco desde donde debe comprenderse la propuesta de la acción comunicativa y de la ética del discurso de Habermas.

2.2. Diagnóstico sobre el estado social.

En *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Habermas sugiere una tipología de las crisis que afectan a las sociedades capitalistas tardías y un intento de interpretación a partir del problema de la legitimidad que sin duda será uno de los ejes de reflexión determinantes durante toda su obra²⁰. Habermas concibe el sistema social como compuesto por tres subsistemas: el subsistema económico, el político-administrativo y el socio-cultural, a cada uno de los cuales corresponden determinadas estructuras y sus correspondientes funciones sociales: al económico, las instituciones económicas y las relaciones de producción, cuya principal función es la distribución del poder económico y la disponibilidad de las fuerzas productivas; al político-administrativo corresponde las instituciones políticas, cuyas funciones esenciales son la organización de la racionalidad administrativa y la distribución legítima del poder; y, por último, al socio-cultural corresponden las diversas formas de vida cuya función reside en la distribución de recompensas y el desarrollo de capacidades de disposición²¹.

A cada uno de estos subsistemas corresponden diferentes tipos de crisis estructurales e insuficiencias estructural-funcionales: al subsistema económico corresponde una *crisis económica*, caracterizada por la incapacidad del estado por continuar siendo agente planificador del monopolio extranjero y órgano ejecutor espontáneo de la ley del valor. Al subsistema político-administrativo corresponden dos tipos de crisis diferentes: una *crisis de racionalidad*, cuando la organización administrativa es desbordada por intereses individuales contrapuestos y empieza a ser horadada por la generación de estructuras pseudoinstitucionales paralelas; y una *crisis de legitimación* cuando el estado se ve obligado a intervenir administrativamente en la tradición socio-cultural para reducir el déficit de legitimación

²⁰ Ver, por ejemplo, Jürgen Habermas, "Problemas de legitimación en el estado moderno" en *La Reconstrucción del Materialismo Histórico*, Madrid: Taurus, 1981, pp. 243-272.

²¹ J. Habermas, *Problemas de legitimación en el Capitalismo Tardío*, Buenos Aires: Amorrortu, 1975 pp. 42-49.

existente, originando con ello el surgimiento de efectos secundarios no programados por sus límites sistémicos. Y, por último, al subsistema socio-cultural corresponde una *crisis de motivación* por la erosión de las tradiciones pertinentes para conservar el sistema y la insuficiencia del sistema para satisfacer el sistema universal de valores a que se ve expuesto el mundo de la vida como producto de la globalización²².

Estas crisis estructurales pueden derivar en crisis sistémicas que erosionen gravemente o, incluso, propicien una desintegración social, según el tipo de binomio en que coyunturalmente se expresen. En un primer momento, la crisis económica y la crisis de racionalidad se pueden manifestar en una *crisis sistémica de autogobierno* debido a que, como se dijo, el desplazamiento de la crisis económica al aparato administrativo no resuelve la insuficiencia estructural-funcional económica sino que la transforma en una crisis fiscal cuyo origen inmediato es la socialización de gastos frente a la privatización de las ganancias.

Pero lo interesante en la interpretación habermasiana es su afirmación de que este nivel sistémico de la crisis en las sociedades capitalistas nunca se produce porque la crisis, sin abandonar el subsistema político-administrativo, se desplaza a los límites de este con el subsistema socio-cultural, transformando las crisis de legitimación y motivación de aquellos en una *crisis no sistémica de identidad* debido a que el estado, de una parte, si bien se descarga de su exigencia de legitimación no logra que el mercado se autolegitime por no poder este autorregularse equitativamente y, de otra, al participar en el proceso de producción y distribución lo obliga a tener que legitimarse como cualquier estado patriarcal de una sociedad tradicional²³.

De cualquier manera, como es claro, el conjunto de crisis potenciales de carácter estructural y/o sistémico conducen a un mismo punto: el *déficit de legitimación* en el que todas las demás insuficiencias estructural-funcionales descargan sus respectivas crisis y que hacen del problema de la legitimidad en el estado capitalista, como en el estado patrimonialista, la principal y permanente fuente de conflicto de las sociedades moderna y tradicional. Al unirse las crisis de legitimidad y motivación en los límites de los subsistemas político-administrativo y socio-cultural se produce una *crisis de legitimación*, la cual se expresa como crisis no sistémica de identidad, evitando así, gracias a ese desplazamiento, el derrumbamiento total del sistema. La crisis se desplaza de las estructuras económicas y administrativas a las estructuras normativas de la intersubjetividad de los agentes sociales lo que impone la necesidad de una reconstrucción normativa de la legitimidad por la insuficiencia sistémica de la sociedad de autolegitimarse funcionalmente²⁴.

En este proceso el derecho es el encargado de colonizar el mundo de la vida, efectuando la racionalización de todos sus componentes, de manera que puedan interpretarse como categorías sistémicas. El derecho desarrolla su tarea racionalizadora en *tres pliegues sistémico-procesales* diferentes de la sociedad en transición: primero, es el instrumento organizativo de racionalización formal-capitalista, a nivel individual y sistémico; segundo, es el medio racionalizador de penetración, horadamiento y disolución del mundo de la vida tradicional, es decir, de los diferentes ámbitos socio-culturales que componen la sociedad tradicional; y, tercero, es la condición de posibilidad de la autolegitimación procedimental del sistema, dándole piso inclusive, a través de su andamiaje procedimental-administrativo, a otras manifestaciones legitimatorias como la ciencia y la tecnología²⁵.

²² Cada una de estas crisis supone una interpretación diferente: la crisis económica, se origina en la intervención del estado para remediar disfunciones del mercado y la acumulación del capital a través de compromisos cuasi-políticos; la crisis de racionalidad se origina en el desplazamiento de la crisis económica al sistema político-administrativo, lo cual transforma pero no supera el conflicto económico; la crisis de legitimación se debe a que la intervención del estado en la economía agudiza la necesidad de legitimidad estatal si bien las formas tradicionales de legitimación han sido horadadas por su propia acción; y la crisis de motivación de origina en este déficit de legitimación que pretende vanamente ser cubierto por la participación electoral pero que solo ocasiona el refugio del individuo en su vida privada y su indiferencia política. *Ibid.*, pp. 49-69.

²³ Ver E. Serrano, *Op. Cit.*, pp. 224-248.

²⁴ Ver, en general, William Outhwaite, "Social evolution and legitimation" en *Habermas: A Critical Introduction*, Stanford: Stanford University Press, 1994, pp. 58-67.

²⁵ Ver, en general, William Outhwaite, "Rational action and societal rationalization" en *Habermas: A Critical Introduction*, Stanford: Stanford University Press, 1994, pp. 68-81.

En el anterior contexto, es claro como el derecho deviene no sólo el mecanismo de intercambio entre el sistema y el mundo de la vida sino el instrumento de colonización del uno sobre el otro y de qué manera la conexión entre ambos ámbitos depende de su capacidad funcional para producir y reproducir el marco institucional-sistémico, antes que el de interpretar los flujos mundo-vitales de la esfera socio-cultural²⁶. En este marco, el único tipo de legitimación aceptable es la *autolegitimación procedimental* del sistema si bien eso genera un espectro de patologías sociales que solo logran poner en evidencia la necesidad de una reconstrucción normativa de la legitimidad a partir, no de los flujos sistémico-jurídicos, sino de los sujetos colectivos y los procesos del mundo de la vida. Los procedimientos sistémicos requieren, por tanto, ser legitimados a partir de un sistema universal de valores que permita fundamentar y justificar las normas y los procedimientos jurídicos locales²⁷.

Teoría de la Acción Comunicativa (1981) y "Ética del Discurso" en *Conciencia Moral y Acción Comunicativa* (1983), constituyen el esfuerzo de Habermas, primero, por elaborar un diagnóstico sobre el derecho mostrando como deviene un instrumento de racionalización y colonización del mundo de la vida y, segundo, por plantear una teoría comunicativa y una ética procedimental del discurso que le permita a los espacios mundo-vitales resistirse a esa colonización y recuperar el dominio perdido a partir de una democratización de la opinión pública²⁸.

La respuesta será, en ese momento para Habermas, a través de la acción comunicativa y una ética del discurso que, democratizando los procedimientos de conformación de la voluntad pública, sitie al sistema y, ejerciendo una presión permanente desde y a través de los sujetos colectivos que conforman el mundo de la vida, relegitime en este mismo proceso comunicativo de democratización discursiva el lazo social desintegrado, haciendo retroceder a los procedimientos jurídico-sistémicos que colonizan los espacios mundo-vitales hasta donde la acción comunicativa colectiva lo haga necesario para garantizar la formación consensual-discursiva de su voluntad pública libre y autónoma.

2.3. Estado social y globalización.

Habermas continúa su proyecto de investigación con un análisis de la situación del estado nación, donde encuentra una interesante paradoja. Por un lado ha surgido una serie de fenómenos que no pueden ser manejados adecuadamente por el estado nación, como son el problema ecológico, el crimen organizado a nivel mundial, la movilización constante de capitales de un extremo al otro del globo. Debido a que estos problemas han desbordado la capacidad de reacción de estado nación, éste se ha visto obligado a modificar su forma de operar conformando una serie de alianzas con otros estados-nación para establecer grupos de cooperación dirigidos por intereses comunes; como es el caso de las alianzas regionales tan en boga actualmente, en este proceso se está presentando un desdibujamiento paulatino del concepto de nacionalidad, adquiriendo cada vez más fuerza en el mapa político el concepto de *Trasnacionalidad*.

El otro componente detectado por Habermas apunta a un análisis más fino de estas alianzas, sean regionales o globales, resulta claro que pese a los avances que en los últimos años han experimentado dichas alianzas en su perfeccionamiento, claro ejemplo de esto puede ser el proceso de unidad europea, estas relaciones siguen teniendo problemas para superar las ventajas que ofrecen los tradicionales estados nación, es así como se encuentra fuera de toda duda que el estado nación se constituye en el único medio posible para mantener las dos premisas básicas de la sociedad liberal, la protección de la propiedad, y la regulación de la competencia. Por eso debe asimilarse este tipo de alianzas como un campo de conflicto en donde los diversos intereses particulares interactúan, donde muchas veces los estados nación más poderosos pueden imponer su interés sin el menor problema.

²⁶ Ver, también, William Outhwaite, "The colonization of the lifeworld" en *Op. cit.*, Stanford: Stanford University Press, 1994, pp. 82-108.

²⁷ Habermas define las siguientes cuatro hornadas de juridización a partir del siglo XVI, a través de las cuales se han ido expresado y agudizando los fenómenos antes señalados: el estado burgués, el estado burgués de derecho, el estado democrático de derecho y el estado social y democrático de derecho; siendo este último el estadio ulterior de desarrollo institucional cuyo objetivo es la garantía de la libertad y el freno a los desmanes del subsistema económico. En su fase de "estado interventor" se expresa un equilibrio de poder donde la normación jurídica restringe el dominio de una clase sobre otra y orienta al estado social hacia la plena garantía de la libertad.

²⁸ Al respecto ver el temprano y magistral texto de Jürgen Habermas, *Historia y Crítica de la Opinión Pública*, Barcelona: Gustavo Gili, 1981.

La globalización introduce medios de control y dominación más sutiles y eficaces que los que habían sido usados anteriormente, un claro ejemplo de esto es el Estado de Bienestar, que ha sido asimilado por la dinámica globalizadora de una manera total, lejos de ser un medio de emancipación, se convierte en un medio de control, vuelve la comunicación algo completamente reglado y formal, clausurando la posibilidad de una emancipación real²⁹, por medio de este modelo se concede al pueblo cierta participación en los recursos que producen los grandes monopolios, pero estos continúan desarrollando toda su racionalidad sin ningún tipo de impedimentos, lejos de generar una integración social, favorece la división al interior de la misma en grupos de intereses. La democracia cae al nivel de un artilugio formal, sin ninguna relevancia sobre lo realmente importante, lo económico, que está en poder de los grupos de interés; por todo esto se puede decir que la democracia es una gran máscara integral que cubre y da cobijo a la racionalidad económica de los monopolios.

En esta nueva situación se multiplican los problemas y las disputas, se presenta un resurgimiento de la exclusión, ante esto, Habermas considera que la única alternativa para las modernas sociedades transnacionales reside en la política, ésta debe volverse una política de reconocimiento que permita a un estado constitucional democrático, resolver los problemas de integración que han desbordado al Estado-nación. De igual manera debe denunciar la infiltración del poder en los procesos e instituciones democráticas, lo que evita que la democracia haga uso de la dinámica de auto corrección. Para el autor el gran reto que tiene la sociología en la actualidad es dar respuesta a la pregunta base del derecho racional, cómo construir una sociedad de ciudadanos libres e iguales con los medios del derecho positivo, de esta labor surge una exigencia normativa para esta ciencia, proponer modelos normativos que desarrollen un potencial emancipador frente a la realidad³⁰.

Para Habermas es necesario construir lo que él llama el *Espacio Político Público*, que no es otra cosa que un ámbito que sirva de bisagra y permita la interconexión entre las diversas esferas integrantes de la sociedad, de esta manera el mundo de la vida puede hacer una oposición real a los dictados de la funcionalidad sistémica y la racionalidad económica. Constituyéndose una opinión pública fuerte que pueda evitar el desenfreno de la lógica del sistema; esto solo puede lograrse por medio de la implantación de un sistema democrático que no se encuentre formalizado ni juridizado, esto es, la democracia disputatoria, también llamada democracia radical; guiada por la idea de consenso³¹.

Conclusión.

Desde su surgimiento a finales del siglo XIX el marxismo se ha mostrado como un pensamiento crítico de proverbial riqueza y un gran instrumento de análisis para las diversas situaciones sociales y políticas existentes, siendo siempre un decisivo cuestionador de los fenómenos sociales y políticos, sean estos manifiestos o encubiertos. Querer hacer del marxismo una doctrina encerrada sobre sí misma y convertir sus conclusiones en dogmas o verdades reveladas, que no pueden ser cuestionadas o modificadas, es el peor daño que se puede hacer al espíritu del pensamiento marxista. Este tipo de ortodoxia, que por mucho tiempo se consideró el único intérprete legítimo del pensamiento de Marx, terminó cerrándose sobre sí mismo y estancando la labor creativa del marxismo, impidiendo con ello su desarrollo y una relación recíproca y enriquecedora con la cambiante realidad social.

Pero el marxismo jamás se limitó a su lectura ortodoxa y paralelamente se desarrolló una tendencia heterodoxa en el seno de la tradición marxista que, aunque muchas veces desfasada y cayendo en revisiones no solo de izquierda sino, hay que reconocerlo, de derecha, no asumió sin embargo de manera dogmática los presupuestos y conclusiones de Marx sino que asumió la profunda conexión del marxismo con la cambiante situación social, aceptando que ello implicaba su revisión y actualización, acorde con la nueva situación y

²⁹ Ver Jürgen Habermas, *Tendencias a la juridización en Teoría de la Acción Comunicativa* (T.II), Buenos Aires, Taurus, 1989, págs. 502-520.

³⁰ Ver: Jürgen Habermas. "La constelación posnacional y el futuro de la democracia", en *La Constelación Posnacional*, Paidós: Barcelona, 2000. pp. 82-146

³¹ Ver también Jürgen Habermas, *Facticidad y Validez*, Madrid: Trotta, 1998.

tendencias del capitalismo global. En este marco es que hay que reconocer el papel de la Teoría Crítica que logró presentar una lectura renovada e integral del marxismo en las dos generaciones de pensadores que la han constituido a lo largo de ya casi un siglo.

Como se vio, en este contexto puede rescatarse inicialmente el trabajo realizado sobre el fenómeno del autoritarismo por Horkheimer y Adorno donde se encuentra un análisis sistemático y totalizante de las causas de dicho fenómeno. Su gran aporte es señalar como el autoritarismo no tiene una sola cara, sino que puede adquirir diferentes formas y mimetizarse de acuerdo a como lo aconseje su estrategia para la obtención y consolidación del poder capitalista, incluyendo aquí el capitalismo de estado, por lo que regímenes, tan diferentes a primera vista, como el nazismo y el estalinismo comparten los mismos fundamentos y representan un tipo de situación equiparable.

Pertenecientes a la misma tradición crítica, Neumann y Kirchheimer complementan el trabajo de los autores anteriores, mostrando como el estado liberal posee a su interior un núcleo autoritario que es capaz de generar un desarrollo que desembocaría en la implantación de un nuevo tipo de autoritarismo. Y que, además, en virtud de la capacidad de mutación que le confiere su estrecha conexión con el sistema de explotación capitalista le permite a los grupos de interés ejercer un dominio sobre el conjunto de actores sociales y políticos de la sociedad. Entre más compleja es la sociedad, este dominio se ejerce de manera más eficaz, absorbiendo y desvirtuando los discursos contestatarios y alternativos que reclaman una opción emancipatoria.

Recogiendo las conclusiones a que habían llegado sus predecesores, Habermas plantea una interpretación de la manera en que se está presentando este fenómeno en las sociedades contemporáneas. Lo más preocupante del diagnóstico de Habermas es ver cómo en la sociedad globalizada, la lógica capitalista ha logrado absorber y poner a su servicio las instituciones que en décadas anteriores habían servido para denunciar y combatir el sistema de explotación capitalista, tal como sería el Estado Social de Derecho. Sin desconocer sus virtudes, Habermas señala como ha sido incluido dentro de la lógica de dominación del capitalismo, convirtiéndose en un medio más de manipulación ideológica y explotación, haciéndole creer a la sociedad que existe un Estado preocupado de su bienestar material, cuando en realidad su objetivo prioritario es la consolidación de una economía de mercado en el marco de un capitalismo global. El Estado social se convierte en un medio de apaciguamiento y una forma de consolidar una falsa conciencia sobre la injusticia presente en las sociedades contemporáneas. Por su intermedio el sistema capitalista logra lo que no había logrado con sus métodos anteriores de dominación: mantener a la sociedad alejada de la toma de decisiones vitales.
